

CONVOCATORIA DE PERSONAL

REFERENCIA - 23021GRS

D. ALBERTO CABALLERO, en Calidad de Director Gerente de la Fundación Instituto de Estudios de Ciencias de la Salud de Castilla y León, en ejercicio de las funciones que le corresponden en virtud del artículo 16 de los Estatutos de la Fundación, da publicidad a los criterios y sistema de selección del personal referenciado.

ACUERDO

Primero.- Iniciar el proceso de selección para la contratación de un TÉCNICO FACULTATIVO PARA LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE SALUD PÚBLICA DE CASTILLA Y LEÓN, mediante contrato laboral a jornada completa, y de acuerdo con los criterios, requisitos y sistema de selección que se establece en el Anexo adjunto.

Segundo.- Dar publicidad a la convocatoria del proceso de selección en el tablón de anuncios de la sede de la Fundación IECSCYL, sita en Parque Santa Clara s/n 42002 Soria y en su página web www.icscyl.com

Soria a 17 de noviembre de 2023



| Instituto de Ciencias de la Salud de Castilla y León | CONVOCATORIA DE PERSONAL REFERENCIA 23021GRS |
|--|---|
| DENOMACION DEL PUESTO | TÉCNICO FACULTATIVO PARA LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE SALUD PÚBLICA DE CASTILLA Y LEÓN |
| GRUPO PROFESIONAL | Técnicos. |
| REQUISITOS IMPRESCINDIBLES | Tener la nacionalidad española, la de un país miembro de la Unión Europea o ser extranjero con permiso de residencia y de trabajo en España. Estar en posesión mínima del Titulación de licenciado/grado en medicina. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá acreditarse su homologación o estar en condiciones de obtenerla. El cumplimiento estricto de los requisitos será condición necesaria para la admisión de los candidatos al proceso de selección. La celebración del contrato está supeditada al cumplimiento, por parte del candidato seleccionado, de los requisitos exigidos por la normativa vigente en materia laboral. En |
| | caso de no cumplimiento de los requisitos exigidos, se contactará con el siguiente candidato por orden de puntuación. |
| FUNCIONES A DESEMPEÑAR | Registro poblacional de enfermedades raras de Castilla y León Registro de violencia de género de castilla y León Gestión de bases de datos Búsqueda activa de información en bases de datos sanitarias Gestión documental |
| CONDICIONES DEL CONTRATO | <u>Tipo de contrato</u> (Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre) Contrato Indefinido. Jornada Completa: 35 horas semanales. 12 pagas/año. <u>Centro de Trabajo:</u> Dirección General de Salud Pública, Valladolid |
| SOLICITUDES | Las solicitudes se enviarán a través de nuestra página Web en la sección de Convocatorias: https://www.icscyl.com/ics/curriculum/ Plazo de presentación de solicitudes: La fecha límite de recepción de solicitudes el DIA 28 DE NOVIEMBRE 2023 A LAS 14:00 HORAS. El currículo, además de los datos personales de los aspirantes, deberá contener una relación detallada de la titulación, formación y experiencia profesional que permita apreciar la adecuación del aspirante al puesto solicitado conforme los requisitos exigidos. La acreditación documental de lo reflejado en el currículo, será obligatoriamente presentado en la fase de entrevista a la Comisión de Evaluación. |
| PROCESO DE SELECCIÓN | El proceso de selección se regirá por los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad, constituyéndose al efecto un Órgano de selección integrado por : D. Alberto Caballero, Director General de la Fundación Instituto de Estudios de Ciencias de la Salud de Castilla y León. D. Rufino Álamo Sanz, Jefe de servicio de información de salud pública, Dirección General de Salud Pública, Junta de Castilla y León. |



| uc castitu y Econ | C.I.F: ES G42152405 |
|--|--|
| Instituto de Ciencias de la Salud de Castilla y León | CONVOCATORIA DE PERSONAL REFERENCIA 23021GRS |
| | D^a. Pilar Gutierrez Melendez, Servicio de información de salud pública, Dirección General de Salud Pública, Junta de Castilla y León. |
| | El proceso de selección constará de dos fases: |
| | 1. Fase de análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación del Currículum Vitae a las funciones del puesto a desempeñar (hasta un máximo de 30 puntos). |
| | 2. Entrevista personal: se convocará a los 3 candidatos/as con mayor puntuación en la Fase 1 (hasta un máximo de 20 puntos). La entrevista podrá ser presencial o mediante videoconferencia. |
| | 1. Valoración curricular de méritos y capacidades (0-30 puntos) |
| CRITERIOS DE VALORACIÓN | A) Titulación: Doctor: 2 puntos por Título de Doctorado B) Titulación: Licenciado/grado en profesiones sanitarias incluidas en la Ley 44/2003: 2 puntos por Licenciatura/Grado hasta un máximo de 4 puntos C) Especialidad sanitaria: Especialista en medicina preventiva y salud pública y/o Especialista en medicina familiar y comunitaria, 3 puntos por especialidad hasta un máximo de 6 puntos. D) Experiencia laboral en sistemas de información: 0,1 puntos por mes trabajado hasta un máximo de 3 puntos E) Experiencia laboral en salud pública: 0,05 puntos por mes trabajado hasta un máximo de 2 puntos F) Experiencia en el manejo de aplicaciones estadísticas (SAS, R, SPSS, Stata,) hasta un máximo de 4 puntos. G) Experiencia en proyectos de investigación concedidos en convocatoria competitiva convocados por Agencias públicas: 0,5 puntos hasta un máximo de 2 puntos. H) Publicaciones en revistas internacional de ámbito internacional incluidas en el Journal of Citation Reports: 0,5 puntos hasta un máximo de 2 puntos I) Comunicaciones a congresos o publicaciones sobre enfermedades raras o en registros en salud pública: 0,5 puntos por comunicación o publicación hasta un máximo de 2 puntos J) Conocimiento de la lengua inglesa,(hablado y escrito) mínimo B1: hasta un máximo de 3 puntos. Valorable Personas con Discapacidad: Aquellas personas candidatas que dispongan de certificado de discapacidad de, al menos, el 33%, se incrementará la puntuación final obtenida en 3 puntos. IMPORTANTE: ACREDITAR LOS MERITOS Y CAPACIDADES MEDIANTE TITULACIONES, DIPLOMAS, VIDA LABORAL 2. Entrevista personal (0-20 puntos.) La convocatoria se resolverá, con carácter general, en el plazo de quince días hábiles desde la fecha límite de presentación de solicitudes. La resolución del proceso selectivo será publicada en la página web del IECSCYL |
| DOTACIÓN | www.icscyl.com Fondos de la Fundación IECSCYL destinados proyectos de investigación en el área de |
| ADJUDICACIÓN DE LA PLAZA | Salud Pública. Una vez publicada la resolución y el acta de adjudicación y comunicado a la persona seleccionada, ésta dispondrá del plazo de 7 días naturales para la aceptación o repudio de la plaza a la que ha optado. En caso de no obtener respuesta, se dará por rechazada la |
| | plaza, pasando a ser seleccionado como optante al puesto la persona siguiente que más puntos haya obtenido en la baremación pertinente. En caso de urgencia en la incorporación del puesto de trabajo, se dispondrá del plazo de 2 |



| Instituto de Ciencias de la Salud de Castilla y León | CONVOCATORIA DE PERSONAL REFERENCIA 23021GRS |
|--|--|
| | días naturales para comunicar la respuesta de aceptación o rechazo de éste, procediendo posteriormente de igual manera que en el párrafo anterior. Todo ello será comunicado en el llamamiento como seleccionado al puesto de trabajo. La publicación tendrá efectos de notificación, esta publicación sustituirá la notificación individual a las personas interesadas y tendrá los mismos efectos. |

De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, le Informamos de que FUNDACIÓN INSTITUTO DE ESTUDIOS DE CIENCIAS DE LA SALUD DE CASTILLA Y LEÓN (en adelante, IECSCYL), es el responsable del tratamiento de los datos de carácter personal facilitados a través de su solicitud de empleo y que los mismos serán tratados con la finalidad de hacerle participar en los procesos de selección de personal que se realicen por IECSCYL. La legitimación de este tratamiento de datos reside en el consentimiento explícito que nos otorga en virtud de su candidatura espontánea. En caso de producirse alguna modificación en sus datos, le rogamos nos lo comunique debidamente. Asimismo, le comunicamos que transcurrido un año desde la recepción de su currículum vitae, procederemos a su destrucción segura. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la Política de privacidad que podrá encontrar en nuestra página web: www.icscyl.com